

# CUENTA PÚBLICA 2015

## CUENTA PÚBLICA 2015

### ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS TURISMO

#### 1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- El **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría de Turismo** (SECTUR) fue de 11,541,497.3 miles de pesos, cifra superior en 68.6% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el rubro de Gasto de Operación (302.5%) y Otros de Corriente (109.4%).

#### GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del gasto mayor en 101.3% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario de 7.0% respecto al presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados y ampliaciones líquidas, derivado del otorgamiento del aguinaldo o gratificación de fin de año; pago de liquidaciones de servidores públicos e incremento salarial del personal operativo.
  - ◆ El rubro de **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario de 302.5% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados y ampliaciones líquidas, realizadas en los siguientes capítulos de gasto:
    - En **Materiales y Suministros** se registró un mayor ejercicio presupuestario de 14.4% en comparación con el presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la transferencia de recursos para cubrir gastos prioritarios para la operación de FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V., principalmente en vestuario y uniformes; prendas de protección personal; refacciones y accesorios menores de maquinaria y Otros materiales y artículos de construcción y reparación.
    - En **Servicios Generales** se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 329.0%, comportamiento que se explica principalmente por ingresos excedentes obtenidos por Derechos de Visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos (DNR), y que con fundamento en el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos le corresponde el 80% al Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (CPTM); los cuales se destinaron para establecer estrategias de promoción turística que permitieron incrementar el flujo de turistas al país; promocionar los destinos, productos y actividades de México, para aumentar la estadía de estos; difundir a México a nivel nacional e internacional; colaborar con los estados de la República Mexicana por medios alternativos para posicionar la marca "MÉXICO" en todos los mercados turísticos e incrementar la participación de la oferta turística de México a nivel mundial.
  - ◆ En **Subsidios** se observó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 27.8%, que se explica principalmente por reasignaciones presupuestarias por medidas de ajuste preventivo del gasto público y economías al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas; recursos transferidos a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), con el propósito de impulsar proyectos con enfoque turístico en población indígena, mediante la formulación, diseño, implementación, acompañamiento, supervisión y evaluación de proyectos que se conviertan en fuente de bienestar para la población indígena; y transferencia de recursos al capítulo 3000 Servicios Generales, para el Desarrollo de una Plataforma Tecnológica Integral de Seguimiento, Evaluación y Auditoría del Otorgamiento de Subsidios en Materia de Desarrollo Turístico.
  - ◆ En **Otros de Corriente** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 109.4% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por ampliaciones compensadas que principalmente corresponden al 10% de la recaudación total del DNR al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), para el pago de adeudos generados con motivo de los financiamientos contratados para las inversiones en infraestructura con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país".

## GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto menor de 18.5% respecto al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
  - ◆ En **Inversión Física** se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 35.2%, conforme a lo siguiente:
    - El rubro de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* presentó un menor ejercicio presupuestario de 40.0% con relación al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por un subejercicio de 20,000 miles de pesos, que corresponde a los recursos no ejercidos, por los trabajos de suministro y colocación de señalamiento vertical turístico para identificar e informar a los usuarios de los diferentes corredores turísticos del país, bajo el amparo del contrato C.052.15 de fecha 01 de octubre de 2015, toda vez que no se recibió la solicitud de trámite de pago por parte de la Unidad Ejecutora del Gasto.
    - En *Inversión Pública*, se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 35.1%, comportamiento que se explica principalmente por reasignaciones presupuestarias por medidas de ajuste preventivo del gasto público y de control instrumentadas por la Secretaría de Hacienda y crédito Público (SHCP) y traspaso de ahorros y economías al “Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.
  - ◆ En **Subsidios**, no se presupuestaron recursos
  - ◆ En **Otros de Inversión** se presentó un ejercicio presupuestario de 312,965.9 miles de pesos, con recursos provenientes del CPTM, conforme a lo establecido en los párrafos 1 y 3 del artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, en el que se señala que los ingresos que se obtengan por la recaudación del DNR, se transferirá el 10% de dicha recaudación total a FONATUR, utilizado para el pago de adeudos generados con motivo de los financiamientos contratados para las inversiones en infraestructura con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país. Cabe mencionar, que los recursos se canalizaron al pago del Crédito Simple Número 09-2014-J, que tiene suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS).

## 2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

- La SECTUR ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función**: 3 Coordinación de la Política de Gobierno; y la segunda considera la **función**: 7 Turismo.
  - ◆ La **finalidad Gobierno** concentró el 0.5% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 13.6%, que se explica por lo siguiente:
    - La **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
      - A través de esta función el Órgano Interno de Control orientó su actuación a la mejora de la gestión, atención de responsabilidades administrativas, auditorías directas o de alto impacto y atención de quejas y denuncias, a fin de prevenir actos de corrupción mediante la aplicación de normas en materia de control, fiscalización y evaluación, así como la recomendación de acciones de mejora relacionadas con los controles internos y operación de procesos.
  - ◆ La **finalidad Desarrollo Económico** representó el 99.5% de las erogaciones totales del Ramo, y presentó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 69.5%. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales.
    - A través de la **función Turismo** se erogó el 100% de los recursos de esta finalidad.
      - Mediante esta función la SECTUR continúa trabajando de manera coordinada con tres los órdenes de gobierno, así como con la participación concertada de los sectores privado y social, con el fin de promover e impulsar el desarrollo turístico del territorio; de igual forma, colabora con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) para impulsar acciones orientada a proyectos viables y sustentables en beneficio al sector turismo, a través de programas y actividades vinculadas con la Política Nacional Turística, todo ello para un objetivo claro: posicionar a México como un destino turístico atractivo, diversificado, confiable, sustentable y competitivo.

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### 3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

Contrataciones por Honorarios Secretaría Turismo (Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
	<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>2,623,523</b>
100	Oficina del C. Secretario	10	1,797,919
510	Dirección General de Administración	1	825,604

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.  
FUENTE: Secretaría de Turismo.

### 4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones Secretaría Turismo					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Secretario	2,461,464.72	2,461,464.72	3,412,057.40		
Subsecretario	2,279,331.60	2,279,331.60	7,861,458.21		
Oficialía Mayor	2,279,331.60	2,279,331.60	4,864,340.52		
Jefatura de Unidad	1,758,523.56	1,935,116.64	9,013,650.83		
Dirección General	1,436,045.40	2,062,816.20	45,679,941.68	1,911,266.75	
Dirección General Adjunta	1,030,667.04	1,802,643.24	39,702,248.36	510,561.91	
Dirección de Área	575,684.28	945,665.04	76,412,232.11	1,873,180.35	
Subdirección de Área	303,057.12	478,909.20	49,484,164.70	1,756,552.92	
Jefatura de Departamento	204,555.00	345,485.16	26,733,763.39	1,382,023.82	
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>	94,228.20	210,060.12	25,921,256.87	1,592,821.82	
<b>Operativo</b>					

## CUENTA PÚBLICA 2015

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Secretaría Turismo					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Base	90,480.00	109,020.00	189,383,440.95	17,241,290.75	14,472,316.59
Confianza	90,480.00	109,020.00	5,169,567.46	509,377.12	341,724.00

FUENTE: Secretaría de Turismo.